

RATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M&M S.A.S	NIT:	900989099-8
HÍCULO:		CEDULA:	
LEGAL:	STEFANY MUÑOZ MOLINA	CEDULA:	1039457042

Wendy Vanessa. Sanz	NIT: / CEDULA:	1.020.491.722
	TELEFONO:	3136218162
TRATO:	ABONO:	
EL SERVICIO:	TELEFONO:	

Os hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPOR  
uación para dar cumplimiento al Capítulo 6, sección 3 decreto 1079 de 2015; y que se regirá por las no  
más disposiciones concordantes y complementarias y en lo no regulado como aparece en las siguiente  
RA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA prestará el servicio de transporte especial de p  
de un sitio de recogida previamente establecidos hasta uno sitio de llegada, teniendo en cuenta luego  
e para ello se destinen por parte del CONTRATISTA, en caso que el servicio se preste, así:

17. 01. 2026	FECHA REGRESO:	17. 01 - 2026
	HORA REGRESO:	
Medellín	DESTINO:	Sopetran
	PLACA VEHÍCULO:	WCD. 006
ROS: 10	DOCUMENTO ANEXO	SI: NO:
AR 2	CEDULA:	3.499.052
ENDO	CEDULA:	

1: DURACION Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO: El término de duración de este contrato solo t  
el contrato de transporte, pero podrá extenderse a otros servicios que se soliciten con posterio  
cterísticas del descrito en el presente contrato. CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CON  
'e EL CONTRATISTA es prestar el servicio público de transporte disponiendo para ello los vehícu  
cubrir las rutas previamente señaladas. 2. Constatar que los vehículos con los cuales se presta e  
n toda la documentación en regla, seguros que para el efecto exige la ley como son segui  
, póliza contractual y extracontractual y demás que la ley exija, los cuales se adquirirán para cut  
rse como consecuencia de la ejecución del contrato de transporte. 3. Es obligación de EL COI  
gencia para atender cualquier imprevisto en caso que se presente alguna eventualidad cor  
p prestación del servicio debe realizarse de manera normal y según lo establecido en las cláusu  
ilos debe de portar un medio de comunicación. 5. EL CONTRATISTA se compromete a ceñirse  
de Transporte en materia de transporte especial de pasajeros, así mismo se obliga a cumpli  
dades de Tránsito y Transporte, igualmente atenderá todos los trámites a que haya lugar y  
n a presentarse por el incumplimiento de las obligaciones legales o reglamentarias de t  
ES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a cumplir al CONTRATISTA: 1. La  
elar oportunamente los valores pactados. 2. Informar con anterioridad no menor de 48 ho  
los horarios. 3. Comunicar por escrito a la Empresa cualquier anomalía presentada en  
o irrespeten al conductor y responder por el comportamiento de los mismos. 5. Resp  
ir los pasajeros al vehículo, para lo cual el conductor deberá informar inmediatamente e  
doiando la anotación respectiva 6. Hacerse responsable de su propio equipaje y e